

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

MANIFIESTOS.

Déjase conocer por el oleaje de la política que sopla el viento de las elecciones.

Verdad es que el Gobierno no se apresura á publicar el decreto de convocatoria y que nadie puede fijar la fecha de la reunión de las Cortes; pero esto no es un obstáculo para que candidatos y electores se vayan disponiendo á la lucha.

A unos y á otros, por consiguiente, nos será permitido dirigir dos palabras.

Pero vamos por partes.

En el inmenso número de los que aspiran á la representación del país, caben tres divisiones:

Unos solicitan la confianza pública por virtud de sus ideas ó lo que es lo mismo, por su *posición intelectual*;

Otros apetecen y se prometen dominar al pueblo por la material influencia de sus personas ó sea por su *posición material*;

Otros parece que se presentan con el apoyo y las simpatías del Gobierno y se recomiendan únicamente por su *posición ministerial*;

¿De cuáles de ellos tratamos?

Nos ocuparemos de todos para que el pueblo los conozca y elija.

Los ministeriales, que no necesitan programa, porque con el del Gobierno les sobra, suelen, más bien que *presentarse, ser presentados*, y por lo mismo se excusan de explicaciones y manifiestos.

Los segundos son por lo comun personas ya conocidas dentro y fuera de sus distritos, que han batallado siempre, que siempre tambien han sabido hacer su negocio, que están dispensados de hablar, merced á que habla por ellos su historia, y que, en todo caso, si hablaran la verdad se hundirían y si hablaran por hablar se hundirían igualmente.

Los otros son hombres nuevos, apartados hasta hoy de las cuestiones políticas, y que, siendo por esta razón poco conocidos, tienen que decir al país desde cómo se llaman quizás, hasta lo que piensan, lo que quieren, á donde van y qué se prometen hacer por el bien público.

Los ministeriales, en una palabra, representarán mejor al gobierno que á la opinion del país; los autorizados é

influyentes por razón de costumbre y de intriga, suelen ser caciques de lugar que no cuidan más que de sí; que servirán al gobierno ó al pueblo, á Dios ó al diablo, en tanto cuanto les sea respectivamente más provechoso; los hombres nuevos, en fin, principian por dar al pueblo la garantía de su palabra, y son los únicos á quienes no perjudicará su historia, ni lastimarán alianzas.

Estén pues los electores atentos y no se engañarán en la elección de candidaturas, si, por desgracia, no la tuvieren conocida y propia.

Cuando se les presente una en que haya hombres conocidos ó desconocidos, pero que no han dicho previamente cuales son sus ideas, ni han empeñado por lo tanto públicamente palabra alguna, no cabe incertidumbre, deben desecharla; cuando se trate de un candidato que se ha comprometido solemnemente, que ha expuesto su programa, explicado sin ambigüedad su conducta futura, no cabe tampoco incertidumbre, deben apoyarle, si está conforme con sus opiniones.

No deberá bastar, sin embargo, que los candidatos á la Diputación publiquen su manifiesto, haciendo en él una exposición de principios: precisa que esta exposición aunque breve sea clara, terminante y concreta, para que obligue al que la hace, que ilustre la opinion de los electores, y que comprenda una solución para cada una de las dificultades que se tocan en la actualidad.

Porque disertar vagamente acerca de la libertad y de los derechos del pueblo es cosa fácil, y suele ser tambien un procedimiento desleal y capcioso; el pueblo elegirá Diputado al que esté de acuerdo con él, una por una, en todas las ideas y en todas las formas y aplicaciones de las ideas. Si se trata de la forma de nuestro Gobierno futuro, no será bastante convenir, v. g., en la Monarquía, sino tambien en que sea hereditaria ó electiva, nacional ó extranjera, democrática ó doctrinaria.

Mientras no medie este acuerdo, la elección que aguardamos todos como único recurso contra la grave situación del país, será viciosa en la forma é infructífera en sus resultados.

Corresponde, en fin, á los candidatos todos (y ya lo hemos dicho en otro número de LA CRÓNICA) fijar con precisión el rumbo de sus aspiraciones: será muy oportuno que dude y se re-

traiga el pueblo, cuando se le hable de hombres que han huido de buscar su alianza y apoyo con una pública y solemne profesión de principios.

CANDIDATURA.

Con la firma de *Un verdadero extremeño* ha publicado un artículo *El Eco* de esta capital, en el que se indican varias personas como las más á propósito para representar en las Constituyentes á la circunscripción de Badajoz.

Una de esas personas, la única de que hoy vamos á ocuparnos, es el demócrata aragonés D. Juan Pablo Soler.

D. Juan Pablo Soler ha prestado—y lo confesamos con gusto—muy buenos servicios á la causa de la democracia y hasta por ser fiel partidario de ella fué confinado á un punto muy remoto, por el tiránico gobierno de Narvaez.

Ya ven nuestros lectores que hacemos justicia á los méritos del Sr. Soler.

Dados pues, estos antecedentes, nadie podrá extrañar que D. Juan Pablo Soler aspire á ser diputado en las Constituyentes ó que su partido haya pensado en él para este cargo.

Pero ahora se nos ocurre preguntar: ¿por dónde debe ser elegido? ¿Por Zaragoza, pueblo de su naturaleza ó en el que reside hace años, donde han podido conocerle más y apreciar mejor sus servicios, y que viene á ser su distrito natural,—ó por la circunscripción de Badajoz?—De seguro que todas las personas que examinen este asunto imparcialmente, contestarán con nosotros que lo más lógico es que lo elija Zaragoza, y que el *verdadero extremeño* ha dado una prueba muy débil de serlo, al fijarse en una persona extraña á la localidad, para el único sitio que reserva á la democracia en su candidatura.

Y todavía pudieran pasar sin correctivo las indicaciones de ese extremeño, si en esta provincia, para vergüenza de ella, no hubiese un demócrata digno por su talento y por sus servicios á la causa liberal, de representarla en las futuras Cortes; mas en la provincia los hay por fortuna y para convencerse de ello solo se necesita escitar un poco la memoria.—Allí está sin ir mas lejos, entre otros, el conocido publicista D. Juan Uña y Gomez, actual Secretario de la Universidad central.

D. Juan Uña—deben saberlo los extremeños, y si no lo saben se lo decimos nosotros,—formó parte de aquel grupo de jóvenes brillantes é ilustrados que bajo la dirección de D. Emilio Castelar defendieron en *La Democracia*, durante una época azarosa para la prensa, las ideas salvadoras de este partido; y mas tarde en una revista titulada *La Enseñanza*, que ahora vuelve á publicar, trabajó en favor de la libertad de ella con un celo digno de encomio.—Estos son los honrosos títulos que adornan á Uña, suficientes á

nuestro juicio para que piense en él la democracia extremeña antes que en otras personas extrañas á la localidad.

Aquí nos cumple hacer una declaración.—Don Juan Uña es amigo nuestro; pero á pesar de esta circunstancia no traeríamos su nombre á las columnas de LA CRÓNICA si no tuviera los títulos que acabamos de referir. Es mas, no puede sospechar siquiera el paso que hoy damos ocupándonos de él, porque ni una palabra *hablada ó escrita* se ha cruzado entre Uña y nosotros referente á este asunto. Y no le hemos dicho nada por nuestra parte porque conociendo su modestia, presumimos que nos hubiera exigido el sacrificio de nuestras simpatías, esto es, que guardáramos silencio.

Dos palabras y concluimos. Aunque defendemos que, por regla general los pueblos deben elegir para representantes personas naturales de ellos ó que hayan vivido en la localidad durante mucho tiempo, no dejamos de reconocer sin embargo que cualquiera provincia puede considerarse honrada eligiendo para diputados á los hombres eminentes de los partidos, á los que figuran en primer término.—¿Pero pertenece á esta clase de hombres el Sr. Soler? No podemos contestar á esta pregunta con una afirmación, si bien volvemos á convenir en que el Sr. Soler ha prestado buenos servicios á la causa de la libertad.—Mas si otros los han prestado igualmente; si esos otros son del país y dignos de representarlo, ¿puede haber siquiera la duda en el ánimo de los electores acerca de la persona á quien deben dar sus sufragios?

Ayer hemos recibido el manifiesto electoral que dirige á los electores de esta circunscripción D. Luis Gomez de Terán y Boza, uno de los jóvenes más distinguidos é independientes de la provincia.

En él vemos consignado con gusto que las ideas políticas del Sr. Terán, correspondiendo á lo que esperábamos de su ilustración reconocida, son tambien las más propias para contribuir con éxito á la nueva organización del país.

Damos, pues, la enhorabuena al Sr. Terán y felicitamos así mismo á los electores liberales de la provincia, que tiene en dicho señor quien tan dignamente represente sus aspiraciones.

Parece que vá ganando terreno en el ánimo de muchos electores de esta capital la idea emitida públicamente por algunos, de no votar á ningun candidato á la Diputación á Cortes que no se comprometa en su manifiesto á sostener la libertad de cultos.

La juventud de Badajoz por sí y con el concurso de muchos liberales de esta capital vá á dirigir una exposición al Gobierno solicitando que no se fije la edad de 25 años, sino la de 20, para el ejercicio del derecho político del sufragio.

Celebramos esta determinación; y creemos que asiste mucha razón a los exponentes.

Asegura *El Centinela* en su último número, que en el siglo XVI todos los españoles estaban unidos por las mismas creencias religiosas.

Esto no es del todo exacto, señor *Centinela* y mucho nos estraña en V., tan versado en materias de historia, semejante afirmación.

En el siglo XVI y precisamente durante el reinado de Felipe II, muchos españoles profesaron doctrinas reformistas: la prueba de ello es que, al venir de los Países Bajos, el benigno rey de acuerdo con el santo y humanitario tribunal de la inquisición creyó necesaria, para corregir a los herejes, la celebración de autos de fe en Valladolid, Granada, Barcelona y otras poblaciones, donde fueron bonitamente tostadas gran número de personas, entre ellas el doctor *Cazalla*, canónigo de Salamanca y otros eclesiásticos.

También dice *El Centinela* que la libertad de cultos ha llevado la lucha a todos los países y que en el siglo XVI mientras España disfrutaba de una paz profunda, la sangre corría a raudales en otros puntos.

Ciertamente que en la España, propiamente dicha, no hubo guerra civil durante aquel siglo, por causas religiosas, si bien, como hemos dicho antes, fueron tostadas muchas personas por profesar doctrinas reformistas; y tuvimos además grandes contiendas con otras naciones; pero también es muy cierto que, la intransigencia de Felipe II (quien—dicho sea de paso, desechó el parecer de los teólogos que le aconsejaban concediese a los Países Bajos cierta libertad de cultos) contribuyó mucho a que estos Países, que entonces pertenecían a España, se levantaran contra nosotros; levantamiento que fué el principio de la prolongada guerra que allí hubo que sostener y que terminó perdiendo España aquellas ricas provincias.

La intransigencia religiosa ha solido dar siempre malos frutos, y no es extraño por lo tanto que a ella atribuyan muchas personas la reciente guerra civil que se promovió en la isla de Santo Domingo, la cual tuvimos al fin que abandonar.

Se ha constituido el Consejo de Estado con todos los nuevos individuos.

El programa de la revolución se ha estremecido, porque no contaba de seguro entre sus principios el sostenimiento de un cuerpo tan perjudicial como conservador.

El decreto que ha publicado *La Gaceta* sobre organización de los Voluntarios de la libertad, es, bajo el punto de vista general, digno de los mayores elogios; y bien puede asegurarse que si los ayuntamientos cuidan de que se observen bien sus disposiciones, la Milicia popular será una sólida garantía para la libertad y el orden.

La edad mínima de 20 años que se fija en el decreto nos parece la más propia, pues los que no cuentan esa edad no siempre suelen pensar seriamente, y pueden creer que el fusil solo sirve para hacer el ejercicio.

La prohibición de vestir uniforme la juzgamos también muy en su lugar. Disgustará quizás a algunos individuos aficionados a llamar la atención bajo cualquier pretexto, pero ha de ser del agrado de la mayoría de los milicianos.

Aunque en el decreto solo se manda organizar la milicia en las capitales de provincia y en las poblaciones que escediendo de 10.000 habitantes tengan

ya organizada alguna fuerza ciudadana, se deja en libertad a los ayuntamientos de las que no se encuentren en este caso, para que asociados de doble número de vecinos pidan autorización al Gobierno a fin de establecer aquel cuerpo popular; pero deben tener entendido los municipios que si al mes de obtenido el permiso no estuviesen alistados cuando menos 300 vecinos, se entenderá este caducado.

Al establecer excepciones para los que no tengan buenas costumbres y hayan sufrido ciertas penas, el Gobierno no hace más que dar pruebas de cuán sinceramente desea que la Milicia responda al objeto de su institución.

Lo único que no nos agrada es el artículo transitorio del decreto en que se acuerda que allí donde haya una organización más o menos adelantada de fuerza popular que no se ajuste a las reglas de aquel, se procure conciliar ambas cosas por el presidente del ayuntamiento.—Si las prescripciones que el Gobierno establece hasta que las Cortes se ocupen de la cuestión, son buenas, ¿por qué no se dice claramente que se observen en todas sus partes?

Nos escriben de Madrid que la immoderada pasión de la empleomanía ha dado estos días lugar a episodios muy curiosos. Vamos a referir uno que dará la medida del concepto que allí se tiene de lo que es un funcionario.

Preséntose no ha muchos días un oficial de carpintero al primer alcalde de el ayuntamiento pidiendo una colocación en gracia de sus ideas liberales y de servicios prestados a la revolución.

Enterado el Sr. Rivero del oficio del pretendiente, ofreció darle segura e inmediata colocación en las obras del ayuntamiento; pero con no poca sorpresa oyó de este que sus deseos eran obtener un destino en las oficinas del municipio y en manera alguna ocuparse en trabajos de su oficio.

Siguióse un curioso diálogo entre el Sr. Rivero y el pretendiente acerca de su aptitud para llenar las obligaciones que impone una oficina y como quiera que todas las reflexiones del alcalde no bastaron para convencerle de que podría ser un gran carpintero pero que no servía para empleado, mandó traer algunos expedientes y lo encerró solo en una habitación para que despachara y resolviera cualquiera de ellos.

Sucedió lo que era de esperar: que al cabo de dos horas el Sr. Rivero encontró al presunto empleado sin haber comprendido siquiera el objeto de los expedientes. Toavía insistió sin embargo, en que con el tiempo aprendería su obligación; pero colmada la paciencia del Sr. Rivero lo despidió como se merecía regándole hasta el jornal como carpintero.

Está visto, que en todas partes sucede lo mismo en materia de empleos.

La exposición que se va a enviar desde esta capital al Gobierno provisional, pidiendo la libertad de cultos, cuenta ya millares de firmas.

De un día a otro se remitirá la exposición a Madrid.

El Pueblo da cuenta de la llegada a Madrid de los señores Espino, Navarro, Fernandez y Martinez que han ido a dicha capital con objeto de gestionar el breve despacho de algunos asuntos de esta localidad.

Nuestro amigo el diputado provincial D. Francisco Nicolán, nos ruega que escitemos a *El Centinela* para que dejándose de reticencias que pudieran hacer creer al vulgo que la Diputación quiere ocultar alguno de sus acuerdos, diga con toda claridad qué apro-

vechamientos ó qué cosas son esas a que con cierto aire misterioso alude el colega en su número del día 18.

El Alerta de Ciudad Rodrigo se queja de que haya sido nombrado Administrador de correos de aquella población un nene de 17 años, que parece es pariente de D. Salustiano Olózaga.

En todas partes cuecen habas, amigo colega y la prueba de esta verdad es que ha sido nombrado oficial 1.º interventor de la Administración de correos de Badajoz, con el sueldo de 10.000 reales un joven de 19 años.

El Sr. Sagasta se está luciendo. Y luego nos dirán que aquellas cosas que existían en otros tiempos, tales como la de haber familias privilegiadas, iban a desaparecer.

Créese que se confirmará el nombramiento que a favor de D. Manuel Ruiz Inspector de vigilancia que fué de esta ciudad durante el bienio de 1854—56, hizo la Junta revolucionaria, de Administrador de correos de la misma.

Asegura *Las Libertades Públicas*, periódico de Madrid, que las elecciones de diputados a Cortes, tendrán lugar el 15 de diciembre.

Ignoramos los datos que tenga nuestro colega para afirmarlo.

Acabamos de leer en *El Pueblo* una carta de D. Juan Andrés Bueno, referente a elecciones y prometemos ocuparnos de ella en el próximo número.

Ha visto la luz pública un decreto del gobierno provisional sancionando el derecho que tienen todos los ciudadanos para constituir libremente toda clase de asociaciones.

Los asociados solo tienen que dar conocimiento a la autoridad del objeto de la asociación y de los reglamentos ó acuerdos por que hayan de regirse.

Se prohíbe reconocer dependencia ni someterse a autoridad alguna establecida en el extranjero.

Las asociaciones que recauden y distribuyan fondos con destino a objetos de beneficencia, instrucción u otros análogos, publicarán anualmente la cuenta de ingresos y gastos.—Nos parece bien.

En un charco no muy distante del Valle de la Serena se encontró hace pocos días el cadáver de un niño recién nacido.

El Juzgado de primera instancia de Castuera está instruyendo las oportunas diligencias acerca del hecho, que presenta los caracteres de un horrible infanticidio.

La iglesia del mismo pueblo del Valle ha sido robada.

Hemos recibido con gusto una especie de alocución del comité democrático de D. Benito, compuesto de los señores Barba, Solo de Zaldivar, (D. Ildefonso) Casado, Ramirez de Arellano, Cabezas, Manzanedo y otras personas respetables, en la que después de proclamarse los principios que constituyen el dogma de la democracia, se anuncia que con el fin de poner al corriente de esos principios a todos los que lo deseen y se quieran afiliar en el partido, ha resuelto el comité celebrar reuniones populares en un local cedido por el Ayuntamiento.

Después de lo que dijimos en nuestro número anterior acerca de la con-

veniencia de esas reuniones, casi es inútil consignar la satisfacción que nos causa el acuerdo del comité democrático de D. Benito.

¿Nos preguntan algunos de nuestros suscritores, si aquí se piensa también en celebrar esa clase de reuniones? Pues les contestaremos que no: aquí todos, absolutamente todos los ciudadanos están perfectamente instruido, de lo que necesitan saber y se hallan muy acostumbrados a ejercer ciertos derechos.

Lo único que les falta es aprender el ejercicio y para no ignorar siquiera esto, van al cuartel todas las noches.

Con el título de *El Otro* y bajo la dirección del conocido escritor y querido amigo nuestro D. Antonio Sánchez Perez, ha empezado a publicarse en Madrid un periódico semanal que, con festiva forma, se propone decir la verdad al lucero del alba.

Nos parece bien y deseamos a *El Otro* larga vida y abundantes prosperidades.

Hemos recibido *El Grito de la Montaña*, periódico que vé en Cáceres la luz pública y al que saludamos fraternalmente.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Muy Sr. mio;

Empiezan ya a dibujarse entre los monárquicos las preferencias sobre determinadas candidaturas para el trono de España. La prensa en su justo y natural afán de satisfacer el público interés, es la primera que haciéndose eco de las opiniones que predominan en el círculo a que cada periódico pertenece, nos ofrece una división establecida ya entre los que respondiendo al grito de la revolución desean que se escluya a toda la familia de los Borbones y los que no teniendo opinión formada completamente, vacilan sobre el príncipe extranjero mas conveniente para rey de España.

Al primer grupo pertenecen como sus mas importantes órganos *El Diario Español* y *La Política* representantes del elemento mas conservador de cuantos han contribuido a la revolución. Seguramente no debe ocultárseles las dificultades de una campaña en favor de una candidatura antipática al país cuando hasta ahora se han limitado a hacer ligeras insinuaciones procurando a lo mas abultar los inconvenientes de cualquier otra candidatura. Pero a falta de buenas razones cuentan mucho con los propósitos de una gran parte del gobierno provisional que, al decir de muchos, está inclinada de este lado más por compromisos de delicadeza anteriores a la revolución que por propio convencimiento. La verdad es que la candidatura Montpensier, impopular y odiosa como claramente lo ha demostrado el país, es la que masterreno gana en las esferas oficiales; y bajo este punto de vista todos los esfuerzos de Madrid y las provincias, de la prensa, de las reuniones y de los folletos, no serán bastantes para combatir lo que por esa tradicional rutina de obedecer ciegamente al poder, pudiera muy bien llegar a ser un hecho, poniendo en grave peligro las libertades que acabamos de conquistar y haciendo por lo tanto precisa otra revolución en un plazo mas ó menos largo.

Explícase facilmente que Serrano, Prim y Topete y Ayala, principales iniciadores de la revolución; aceptaran cierta clase de auxilios del duque de Montpensier para asegurar el éxito de la empresa, y como consecuencia natural que se comprometieran a apoyar su candidatura; pero ni estos señores han podido ofrecer otra influencia que la que personalmente puedan ejercer en

SECCION DE ANUNCIOS.

Termas de Matheu en Alhameda Aragon.

Estas aguas se usan en bebida, en baño y por inhalacion. Su gusto es agradable; su temperatura constante 34 grados centígrados. Son diáfanos, incoloras é inodoras: sus pesos especificos comparados con el del agua destilada á una misma temperatura y presión es de 1,0005 el del agua del baño árabe, 1,0004 el del agua de baño de lagalería, é 1,00009 el del agua del lago. Se aplican con felices resultados, segun las memorias publicadas por los médicos Sres. Boquerin, Parraverde y Fernandez Carril, y los artículos del «Siglo Médico» núms. 672, 673, 677 y 688 para la curacion de varias enfermedades y particularmente en el reuma cualquiera que sea su procedencia: en los dolores del estómago, de la orina, de la matriz, enfermedades de los ojos, parálisis, gola, asma, la coqueluche ó tos ferina, obteniendo el impúbéro una curacion radical por grave que sea su estado. Ninguna galería de baños puede igualarse con las de estas termas. Cada pila de jaspe contiene dos metros cúbicos de agua, con un chorro continuo y abundante, que saliendo la misma cantidad por la parte inferior se renueva constantemente, y de consiguiente la temperatura del baño es siempre igual. El vapor del agua termal del lago, de cuyo fondo brotan 222 litros por segundos, calificada como las de los baños, de thermo-acidulo carbónico-azoadas, segun el análisis practicado en 1865 por los químicos Sres. Marzo y Bazan, facilitan notablemente la respiracion de los que se embarcan y padecen de asma.

Al precipitarse esta agua, ó mejor dicho rio, en la cascada construida dentro del salon de las inhalaciones, produce la pulverizacion natural que los facultativos que han estado en este sitio, y la comision nombrada por la Academia de Medicina y Junta de Sanidad de la provincia de Zaragoza, la han considerado como el medio mas eficaz para la curacion, ó cuando menos alivio de las enfermedades de los órganos respiratorios, por no registrar otro lago, ni otra cascada la historia balnearia. La estacion telegráfica está en la fonda de San Fermin, á 200 metros de distancia de la del camino de hierro de Madrid á Saragoza.—Por Real orden de 6 de Noviembre último, el uso de estas aguas es libre, y los señores Facultativos tienen absoluta libertad de concurrir á estos baños, y visitar á las personas que necesiten de su ciencia. Estas termas siguen abiertas todo el año y durante el invierno las habitaciones están preparadas para conservar una temperatura conveniente. En la fonda de San Fermin hay alojamientos encima del establo de vacas, cuya atmósfera puede saturarse con estos gases, cuando alguna persona lo necesite. Para los bañistas que quieran pasear en silla de mano, las hay iguales á las de la Exposicion Universal. Se están construyendo en el centro del gran jardin salones para gabinete de lectura, para mesas de billar, de tresillo, tiro de pistola y otros juegos. En los edificios de estas termas pueden alejarse cómodamente 500 personas. La agradable temperatura que se disfruta tanto en estos como en los frondosos jardines, convierten estas termas en un sitio de recreo para pasar la temporada de verano con toda comodidad. Los precios de cada alojamiento, incluso dos chocolates, almuerzo y comida, varia de 20 á 50 reales diarios por persona. Los que quieran comer por su cuenta, en la Fonda de San Fermin se les proporcionará cocina, combustible y vajilla por precio módico.

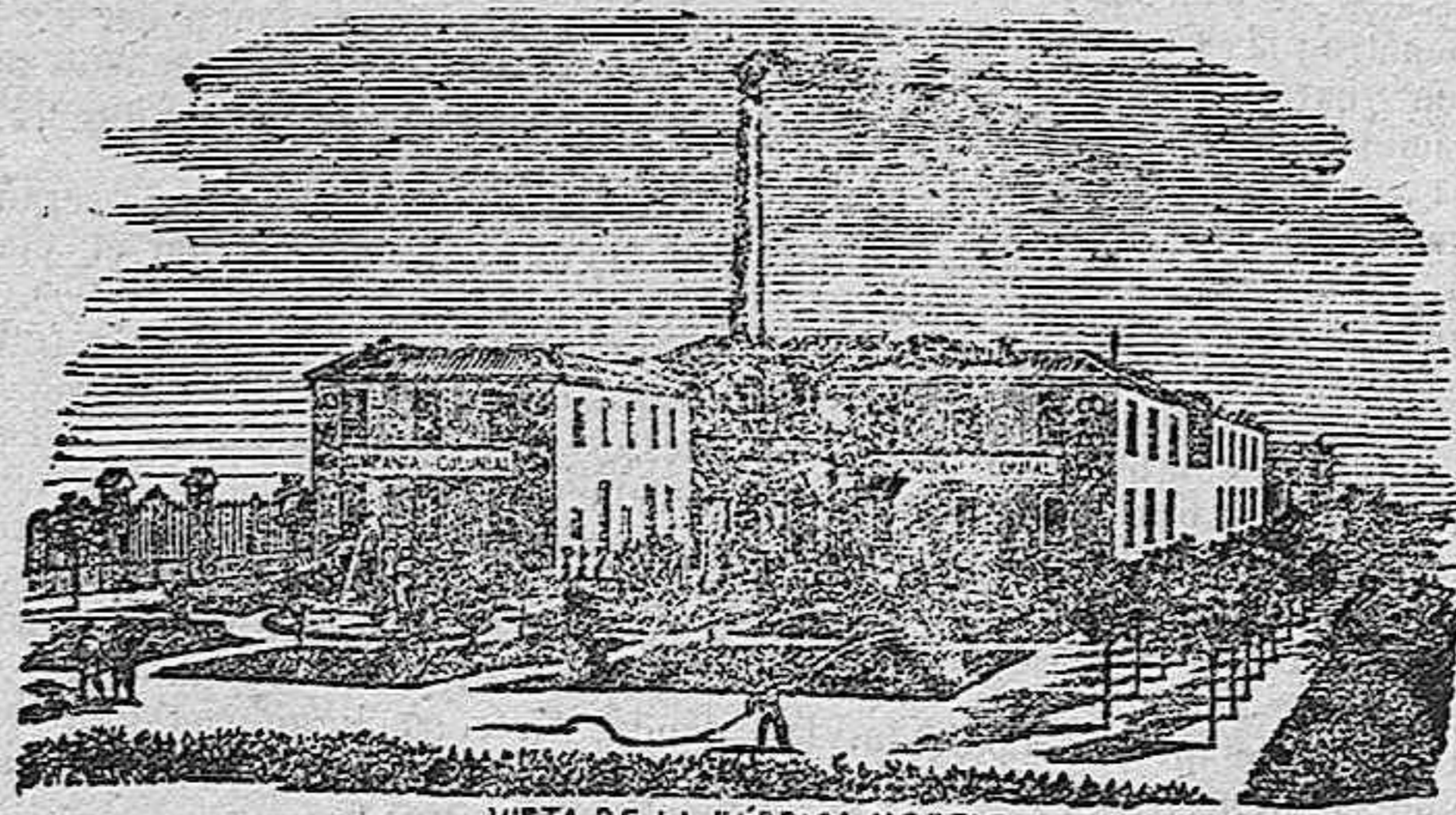
CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

EL INTERNACIONAL.

COLEGIO INCORPORADO AL INSTITUTO DEL NOVICIADO.

CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 43.

BADAJOS.

Los resultados obtenidos en los dos años que EL INTERNACIONAL cuenta de existencia, han sido maravillosos y están á la vista de todos los que gusten verlos. Queda abierta la matricula desde el 1.º al 15 de Setiembre.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

Sobre la vida.

LA BETICA.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417. capital suscrito, 24 924,167 80: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA—Número de suscritores, 5451: capital responsable 118,487,437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

PADECIMIENTOS SECRETOS.

Cápsulas de copaiva legítimas de Mothes, en Paris rue Ste. Anne, 29. Precio de 18 rs. caja grande.

Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, en Paris, rue Montorgueil, 19.—Precio 24 reales botella y 24 rs. caja.

Rob legítimo de Lafecteur, autorizado, Paris, rue Richer, 12.—Precio 38 rs. botella mayor y 20 rs. botella pequeña.

El depósito único en esta capital, en el laboratorio químico de Gonzalez, plaza de la Soledad, núm. 4.

HOTEL PELICANO.

En la calle dos Fanqueiros n.º 278, piso principal, y calle da Madalena (vulgos, calzada das Caldas), n.º 249, piso principal. cerca de la estacion central de los ferro-carriles del este y del norte.

CON AUTORIZACION

Y BAJO LA INSPECCION DEL GOBIERNO.

Gran rifa de La Peninsular,

CONSISTENTE EN VEINTE CASAS

QUE HAN SIDO TASADAS JUDICIALMENTE EN 11.598.229.75 RS.

40 duros el billete. = 2 duros el vigésimo.

Las 20 casas se adjudicarán por la Direccion de Rentas Estancadas y Loterías al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el primer premio de la lotería moderna, en el sorteo que se ha de celebrar el 17 de octubre del presente año.

Si el billete agraciado estuviese repartido entre varios jugadores se atenderá para la adjudicacion de las fincas, al número de orden de los vigésimos, empezando por el vigésimo cuyo número de orden sea igual al del millar que obtenga el segundo premio de la lotería; de manera que si el segundo premio cae en el cuarto millar, la casa de mas valer se adjudicará al vigésimo señalado con el número cuatro, la siguiente al quinto y así sucesivamente.

Única rifa, hasta hoy, en la que por 40 duros, valor del billete, se puede optar á un premio de 11 598.929.75 rs ó bien por 2 duros al de 1.623.230 reales.

A los que jueguen un mismo número todas las estaciones, se les reservará para esta rifa durante un mes, pasado el cual dispondrá la Direccion de ellos.

Se venden billetes en todas las administraciones de loterías del Reino, en donde se darán prospectos y cuantas aclaraciones deseen los jugadores.

Oficina de La Peninsular, Carrera de San Gerónimo, 53, bajo.

AGENCIA ESPAÑOLA.

ACABA DE ESTABLECERSE EN MADRID, CALLE DE JARDINES=13=PRINCIPAL.

Bajo la direccion de

DON JOSÉ HERRERO Y FERNANDEZ,

antigo empleado del Ministerio de Fomento.

Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contencioso administrativos y cuantos otros puedan interesar á los ayuntamientos y particulares.—Tambien se encarga de despachar consultas sobre cualquiera cuestion litigiosa ó de derecho, para lo cual cuenta con distinguidos abogados del colegio de esta corte.

No se cobran honorarios sino despues de resueltos los asuntos que se le encarguen.

PRESERVACION Y CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

Los Jarabes de hipofosfito de cal y de sosa Swan, preparados por el doctor Churchill se espnden en Paris, rue Castiligne núm 12 y en Badajoz, único depósito, en el laboratorio-químico de D. Ramon Gonzalez, plaza de la Soledad núm. 4, al precio de 22 reales botella.

En el mismo se halla tambien el Jarabe de Rabano yodado de Grimault, que sustituye con ventaja al aceite de bigado de bacalao, y se espnde al precio de 20 reales cada frasco.